Expediente: **1432/23**
Carátula: **HERRERA MARCELO FEDERICO C/ CROIX S.A.S S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CROIX S.A.S, -DEMANDADO
20341868050 - HERRERA, MARCELO FEDERICO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XI

ACTUACIONES N°: 1432/23

H103114629695

JUICIO: HERRERA MARCELO FEDERICO c/ CROIX S.A.S s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1432/23.

San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2023.

I. Recibo y agrego el informe remitido por mesa de entradas. A conocimiento de las partes.

II. Proveyendo la presentación de fecha 24/08/2023, tengo presente la modificación del monto demandado y planillas acompañadas.

III. En consecuencia, dispongo citar y emplazar personalmente a la demandada CROIX S.A.S. en el domicilio denunciado sito en Martín Berho 130 – Yerba Buena – Tucumán, a fin de que en el perentorio término de QUINCE DÍAS comparezca a estar a derecho en la presente causa y constituya domicilio digital en la misma presentación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados digitales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 22 del CPL.

A tal efecto, y por igual plazo, correr traslado de la demanda para que la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 56, 58 y 60 y cumpla con el artículo 61 del CPL. Hago saber a las partes y sus letrados que en caso de requieran comunicarse con el juzgado podrán hacerlo al siguiente número de teléfono: 3813463623.

Por último, y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 159 del CPCyC y el artículo 33 de la Acordada n° 1562/22, el/la letrado/a interviniente deberá acompañar copia digitalizada de la constancia de CUIT de la firma demandada. Asimismo, deberá el/la presentante adjuntar los comprobantes de pago digitalizados de los recaudos legales, informar su mail y número de teléfono personal. Por otra parte, solicito al/la letrado/a que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa y a título de colaboración con el Juzgado, adjunte el escrito de contestación de demanda en archivo de texto Word (.doc).

IV. Notificar personalmente a la demandada mediante cédula a su domicilio legal. A los fines del traslado ordenado precedentemente, adjunte el presentante comprobante de pago digitalizado de la

movilidad correspondiente. GEMHV. 1432/23

Actuación firmada en fecha 11/09/2023

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.